

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Seis (06) de julio de dos mil dos mil veintidós (2022)*

*Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 **2020 00274 00**  
Sustanciación No. 735*

En conocimiento de las partes el informe allegado por el Intendente de Policía Roger Federico Vargas, en el cual indica que el vehículo automotor aquí embargado de placas RJV 111, se encuentra inmovilizado en el Parqueadero Comercializadora La Octava en Bogotá D.C.

Se requiere al extremo ejecutante para que se pronuncie acerca de la inmovilización antes indicada. Envíese copia de este auto al demandante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 111  
Fecha de notificación por estado 07/07/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 009  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0cd37030e5c45113a6bbf7f99d76811215da06ab35dd369d324974bf843b183**

Documento generado en 06/07/2022 10:52:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>